ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTRATO No. : CE-22-2024, del 02 de mayo de 2024.

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Mínima cuantía.

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SMC-22-2024.

OBJETO : Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES la prestación del servicio de consultoría para la elaboración de levantamientos, diagnósticos, diseños y presupuestos de las redes contra incendio (incluyendo detección) del Palacio de Justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial (incluida Torre de Juzgados Penales) y Palacio de Justicia de La Dorada-Caldas.

LOCALIZACIÓN : Palacio de justicia "Fanny González Franco" de Manizales, Edificio de la Dirección Seccional de Administración Judicial (incluida la Torre de los Juzgados penales) y Palacio de justicia de La Dorada-Caldas.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 03 de mayo de 2024.

CONTRATISTA : INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S, con NIT N°.900.448.366-9.

LIDER DE PROYECTO : Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$ 78.093.750**
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 78.093.750**
FECHA DE INICIO	03 de mayo de 2024
PLAZO INICIAL	a partir de la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de julio de 2024.
FECHA DE PRORROGA 1	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31 de julio de 2024.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

El Representante Legal de INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., ALEXANDER BEDOYA DUQUE en calidad de CONTRATISTA y el Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA en calidad de Supervisor y El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas, MARCELO GIRALDO ALVAREZ, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

MODIFICACIONES AL CONTRATO

No se presentaron modificaciones al Contrato.

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO

Nº ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO	VALOR PAGADO	SALDO
1	May-2024	4/06/2024	$26.031.250	N/A	$26.031.250	$52.062.500
2	Jun-2024	24/06/2024	$26.031.250	N/A	$26.031.250	$26.031.250
3	Jul-2024	24/07/2024	$26.031.250	N/A	$26.031.250	$ 0
TOTALES			**$78.093.750**	N/A	**$78.093.750**	**$ 0**

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
1	$26.031.250	181325124	11/06/2024	$26.031.250	$52.062.500
2	$26.031.250	207833424	28/06/2024	$26.031.250	$26.031.250
3	$26.031.250	331157024	24/09/2024	$26.031.250	$ 0
TOTALES	**$78.093.750**			**$78.093.750**	**$ 0**

ANTICIPO

CONCEPTO		VALOR
Valor ANTICIPO entregado. %		N/A
Valor legalización ANTICIPO (anterior al acta presente)	Acta 1	N/A
	Acta 2	N/A
Valor legalización ANTICIPO Presente Acta.		N/A
Saldo pendiente por legalizar		N/A

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 78.093.750
VALOR ADICION 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 78.093.750
PORCENTAJE EJECUTADO	100 %
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	$ 78.093.750
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL que forma parte de la presente acta.

A la fecha NO existe un saldo a liberar.

PÓLIZAS DEL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
PÓLIZA No.	42-44-101154116		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Cumplimiento del contrato.	03-05-2024	30-11-2024	$ 15.618.750,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	03-05-2024	31-07-2027	$ 15.618.750,00
Calidad del servicio	03-05-2024	30-11-2024	$ 15.618.750,00
PÓLIZA No.	42-40-101046216		
Responsabilidad Civil Extracontractual.	03-05-2024	31-07-2024	$ 260.000.000,00

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., revisados y avalados por la Supervisión.

MULTAS Y SANCIONES

Se indica que no existieron multas y sanciones.

CERTIFICACIONES

El Supervisor manifiesta que la realización del Contrato se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

El Supervisor certifica que el Contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta y sus anexos, suministrando material de primera calidad, conforme a los planos aprobados, especificaciones y las instrucciones impartidas, las cuales se encuentran debidamente garantizadas, conforme a lo solicitado en el contrato.

El Supervisor certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

El Contratista y el Supervisor se obligan a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

Ing. ALEXANDER BEDOYA DUQUE
Representante Legal
INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S.
Interventoría

Arq. EDER ALEIXO MONTILLA MAHECHA
Líder del Proyecto
Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Administración Judicial Manizales

MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Manizales – Caldas

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.